

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
CARMONA LOPEZ RAFAEL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000009	LA ZUBIA	1.048,00
ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000010	LA ZUBIA	3.368,00
SAREN ALIMENTACIÓN GRANADA SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000013	GOJAR	18.575,00
GARCIA SANTIAGO ANTONIO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000020	CASTARAS	129,31
MUÑOZ SORIA JOSE	PROEXP08 EH1801 2009 / 000021	ALPUJARRA DE LA SIERRA	812,50
VIBROMART ANADOR SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000032	CHAUCHINA	2.730,00
MUEBLES EBANO SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000040	HUETOR VEGA	22.527,00
VINÍCOLA ALHAMEÑA SIERRA DE TEJEDA SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000043	ALHAMA DE GRANADA	1.876,00
ALMAZARA CASERIA DE LA VIRGEN SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000045	ALOMARTES-ILLORA	9.000,00
ACEITES ALGARINEJO S. COOP. AND.	PROEXP08 EH1801 2009 / 000047	ALGARINEJO	1.512,00
ROJAS FERNÁNDEZ FRANCISCO JESÚS	PROEXP08 EH1801 2009 / 000055	ALFACAR	2.000,00
ONTIVEROS ROBLES MARIA DOLORES	PROEXP08 EH1801 2009 / 000058	ALFACAR	5.000,00
ONTIVEROS MIÑAN JORGE BLAS	PROEXP08 EH1801 2009 / 000059	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA ENRIQUE FERNÁNDEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000061	ALFACAR	9.300,00
MONTAJES INDUSTRIALES ALBORAN SCA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000062	SALOBREÑA	12.650,00
PANADERIA Y BOLLERIA HORNO DE GABRIEL SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000063	ALFACAR	4.000,00
DIEGO FERNÁNDEZ GARCIA E HIJOS SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000064	ALFACAR	5.500,00
PANADERIA HNOS ROJAS VILCHEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000065	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA PASTELERIA SAN JUAN SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000066	ALFACAR	7.000,00
PAN DE MANOLO Y MARINIEVES SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000067	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA EDUARDO VILCHEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000068	ALFACAR	2.000,00
TORICES IBÁÑEZ ANTONIO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000070	ALFACAR	6.500,00
ROJAS ROJAS VICTOR MANUEL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000071	ALFACAR	2.000,00
LOPEZ TORICES NATIVIDAD	PROEXP08 EH1801 2009 / 000072	ALFACAR	2.000,00
BAENA FERNÁNDEZ LEONARDO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000077	ALFACAR	4.000,00

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía. Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, correspondiente al ejercicio 2009.*

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	PECEXP08EH1801 2009/000012	UGIJAR	5.500,00
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	PECEXP08EH1801 2009/000015	ÓRGIVA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	PECEXP08 EH1801 2009/000016	CADIAR	4.100,00

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, correspondiente al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de la Promoción de Eventos Comerciales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 6 (PEC) Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009 con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18 76401. 76A 7.  
3.1.17.00.01.18 76401. 76A 72010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE PADUL	PECEXP08EH1801 2009/000001	PADUL	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PECEXP08EH1801 2009/000003	CHURRIANA DE LA VEGA	2.334,00
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	PECEXP08EH1801 2009/000004	IZNALLOZ	9.559,50
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PECEXP08EH1801 2009/000006	ARMILLA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PECEXP08EH1801 2009/000009	ARMILLA	12.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de la Artesanía al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18. 78402. 76A. 6.  
3.1.17.00.01.18. 78402. 76A 62010.  
0.1.17.00.01.18. 77402. 76A. 7.  
3.1.17.00.01.18. 77402. 76A 72010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOC ELSUK	ARAEEXP08 EH1801 2009 / 000001	GRANADA	6.024,51
ASOC LABORATORIO ARTEFACTO	ARAEEXP08 EH1801 2009 / 000002	GRANADA	2.137,68
GIL DE AVALLE Y MONTES DANIEL	AREEXP08 EH1801 2009 / 000001	GRANADA	1.504,20
PUMAREGA CORRAL MIGUEL ANGEL	AREEXP08 EH1801 2009 / 000002	LECRIN	1.534,51
RODRIGUEZ GUARDIA ERNESTINA	AREEXP08 EH1801 2009 / 000003	PAMPANEIRA	1.555,78
VILLAR HERNÁNDEZ HUGO	AREEXP08 EH1801 2009 / 000004	GRANADA	2.460,16
VENTEO HARO FELIPE	AREEXP08 EH1801 2009 / 000006	GRANADA	2.592,42
CABALLERO MESA TERESA	AREEXP08 EH1801 2009 / 000007	GRANADA	2.448,84
BUGLI SARA	AREEXP08 EH1801 2009 / 000008	LA TAHA	328,13
VIAMONTE BLANCO MARIA DOLORES	AREEXP08 EH1801 2009 / 000009	PAMPANEIRA	378,00
RODRIGUEZ CARA ALFONSO FRANCISCO	AREEXP08 EH1801 2009 / 000010	ALPUJARRA SIERRA	3.931,20
DE FILIPPIS ANTONIO	AREEXP08 EH1801 2009 / 000012	VIZNAR	1.698,86
TESINO MIGUEL EDUARDO	AREEXP08 EH1801 2009 / 000013	ARMILLA	2.398,91
DIEZ POMBO MIGUEL	AREEXP08 EH1801 2009 / 000014	GRANADA	2.538,03
LOPEZ, MARIO	AREEXP08 EH1801 2009 / 000015	GRANADA	4.983,40
GONZALEZ HERNANDO ELENA	AREEXP08 EH1801 2009 / 000016	SANTA FE	1.671,11
CHRISTIAN M WALTER SL	AREEXP08 EH1801 2009 / 000017	BELICENA	875,00
LOPEZ, JUAN ESTEBAN	AREEXP08 EH1801 2009 / 000018	GRANADA	4.626,00
FAVREAU BERNADETTE MONIQUE	AREEXP08 EH1801 2009 / 000020	BUBIÓN	1.158,75
LOPEZ ROBLES JOSE ANTONIO	AREEXP08 EH1801 2009 / 000021	VALLE ZABALI	1.676,25
GARCIA MORAL GARRIDO AMALIA	AREEXP08 EH1801 2009 / 000022	ALMUÑECAR	1.530,51
VALVERDE CASTILLO SERGIO	AREEXP08 EH1801 2009 / 000023	ALPUJARRA SIERRA	3.132,00
MARTINEZ MARTINEZ NA	AREEXP08 EH1801 2009 / 000024	BUBION	452,00
GOMA LACA SL	AREEXP08 EH1801 2009 / 000025	CIJUJELA	1.766,43
SMIT, SUSAN	AREEXP08 EH1801 2009 / 000027	UGIJAR	922,79

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, en el que se comunica plazo para inscripción definitiva de establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/90, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación, que si en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, no aportan la documentación necesaria para la inscripción definitiva del proyecto, se producirá la caducidad del mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 92 de la citada Ley 30/92, acordándose el archivo de las actuaciones relativas a la inscripción provisional del proyecto.

Establecimientos turísticos que se citan:

Apartamentos: Monte Oiz.  
Titular: Moldis Echarro, S.L.  
Núm. de Registro: A/GR/00143.  
Domicilio: A. A. 3-Edificio Monte Oiz, 1 y 2, 18196 Sierra Nevada (Granada).

Establecimiento hotelero: Monachil.  
Titular: Doña Trinidad Valdivieso Requena.  
Núm. de Registro: H/GR/01319.  
Domicilio: C/ Júpiter, 2, 18 193 Monachil (Granada).

Granada, 9 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, esta Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden y que se relacionan en el Anexo que se adjunta.

### A N E X O

MODALIDAD: MANTENIMIENTO

Las subvenciones concedidas en esta modalidad y cuya finalidad es el mantenimiento de las Sedes de Entidades dedicadas a la atención de Drogodependientes y otras Adicciones, se imputaron al crédito existente en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.19.00.01.00.48202.31B.  
01.19.00.18.00.48200.31B.